

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de SEVILLA, correspondientes al año 1927.

POSICION GEOGRÁFICA DE SEVILLA

Latitud..... 37° 22' 35" N.

Longitud..... 23^m 58^s,1 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las vocos horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en SEVILLA el año 1927.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m			
1	7 39	17 17	1	7 28	17 49	1	6 58	18 18	1	6 10	18 47	1	5 29	19 18	1	5 5	19 39	1	5 6	19 49	1	5 28	19 32	1	5 51	18 54	1	6 19	18 8	1	6 48	17 27			
2	7 39	17 18	2	7 27	17 50	2	6 54	18 19	2	6 8	18 48	2	5 28	19 14	2	5 4	19 40	2	5 7	19 49	2	5 28	19 31	2	5 55	18 52	2	6 20	18 6	2	6 49	17 26			
3	7 39	17 19	3	7 26	17 51	3	6 53	18 20	3	6 7	18 48	3	5 27	19 15	3	5 4	19 40	3	5 7	19 48	3	5 29	19 30	3	5 55	18 51	3	6 21	18 5	3	6 50	17 25			
4	7 39	17 20	4	7 25	17 52	4	6 52	18 21	4	6 5	18 49	4	5 26	19 16	4	5 3	19 41	4	5 8	19 48	4	5 30	19 29	4	5 56	18 49	4	6 22	18 3	4	6 51	17 24			
5	7 39	17 21	5	7 24	17 53	5	6 50	18 22	5	6 4	18 50	5	5 25	19 17	5	5 3	19 41	5	5 8	19 48	5	5 31	19 28	5	5 56	18 48	5	6 22	18 2	5	6 53	17 23			
6	7 39	17 22	6	7 23	17 54	6	6 49	18 21	6	6 2	18 51	6	5 24	19 18	6	5 3	19 42	6	5 9	19 48	6	5 32	19 27	6	5 58	18 46	6	6 23	18 0	6	6 54	17 22			
7	7 39	17 23	7	7 22	17 55	7	6 47	18 24	7	6 1	18 52	7	5 23	19 19	7	5 3	19 42	7	5 9	19 48	7	5 33	19 26	7	5 59	18 45	7	6 24	17 59	7	6 55	17 21			
8	7 39	17 23	8	7 21	17 56	8	6 46	18 25	8	6 0	18 53	8	5 22	19 20	8	5 3	19 43	8	5 10	19 47	8	5 33	19 25	8	6 0	18 43	8	6 25	17 58	8	6 56	17 20			
9	7 39	17 24	9	7 20	17 57	9	6 44	18 26	9	5 58	18 54	9	5 21	19 21	9	5 2	19 44	9	5 10	19 47	9	5 34	19 24	9	6 0	18 42	9	6 26	17 56	9	6 57	17 19			
10	7 39	17 25	10	7 19	17 58	10	6 43	18 27	10	5 57	18 55	10	5 20	19 21	10	5 2	19 44	10	5 11	19 47	10	5 35	19 23	10	6 1	18 40	10	6 27	17 55	10	6 58	17 18			
11	7 39	17 26	11	7 18	18 0	11	6 42	18 28	11	5 55	18 56	11	5 19	19 22	11	5 2	19 45	11	5 12	19 46	11	5 36	19 21	11	6 2	18 39	11	6 28	17 53	11	6 59	17 17			
12	7 39	17 27	12	7 17	18 1	12	6 40	18 29	12	5 54	18 56	12	5 18	19 23	12	5 2	19 45	12	5 12	19 46	12	5 37	19 20	12	6 3	18 37	12	6 29	17 52	12	7 0	17 16			
13	7 39	17 28	13	7 16	18 2	13	6 39	18 29	13	5 53	18 57	13	5 17	19 24	13	5 2	19 45	13	5 13	19 46	13	5 38	19 19	13	6 4	18 36	13	6 30	17 50	13	7 1	17 15			
14	7 39	17 29	14	7 15	18 3	14	6 37	18 30	14	5 52	18 58	14	5 16	19 25	14	5 2	19 46	14	5 14	19 45	14	5 39	19 18	14	6 5	18 34	14	6 31	17 49	14	7 2	17 14			
15	7 39	17 30	15	7 14	18 4	15	6 36	18 31	15	5 50	18 59	15	5 15	19 26	15	5 2	19 46	15	5 14	19 45	15	5 39	19 17	15	6 5	18 32	15	6 32	17 48	15	7 3	17 14			
16	7 37	17 31	16	7 13	18 5	16	6 34	18 32	16	5 48	19 0	16	5 14	19 27	16	5 2	19 47	16	5 15	19 44	16	5 40	19 15	16	6 6	18 31	16	6 33	17 46	16	7 4	17 13			
17	7 37	17 32	17	7 12	18 6	17	6 33	18 33	17	5 47	19 1	17	5 13	19 27	17	5 2	19 47	17	5 16	19 44	17	5 41	19 14	17	6 7	18 29	17	6 34	17 45	17	7 5	17 12			
18	7 37	17 33	18	7 11	18 7	18	6 31	18 34	18	5 46	19 2	18	5 13	19 28	18	5 2	19 47	18	5 17	19 43	18	5 42	19 13	18	6 8	18 28	18	6 34	17 44	18	7 6	17 11			
19	7 35	17 34	19	7 10	18 8	19	6 30	18 35	19	5 44	19 3	19	5 12	19 29	19	5 3	19 48	19	5 17	19 42	19	5 43	19 12	19	6 9	18 26	19	6 35	17 42	19	7 7	17 11			
20	7 36	17 35	20	7 9	18 9	20	6 29	18 36	20	5 43	19 4	20	5 11	19 30	20	5 3	19 48	20	5 18	19 42	20	5 44	19 10	20	6 10	18 25	20	6 36	17 41	20	7 8	17 11			
21	7 35	17 37	21	7 8	18 10	21	6 27	18 37	21	5 41	19 5	21	5 10	19 31	21	5 3	19 48	21	5 19	19 41	21	5 44	19 9	21	6 10	18 23	21	6 37	17 40	21	7 9	17 10			
22	7 35	17 38	22	7 6	18 11	22	6 25	18 38	22	5 40	19 6	22	5 10	19 32	22	5 3	19 48	22	5 19	19 40	22	5 45	19 8	22	6 11	18 22	22	6 38	17 38	22	7 10	17 10			
23	7 34	17 39	23	7 5	18 12	23	6 24	18 39	23	5 39	19 7	23	5 9	19 33	23	5 3	19 48	23	5 20	19 40	23	5 46	19 6	23	6 12	18 20	23	6 39	17 37	23	7 12	17 9			
24	7 34	17 40	24	7 2	18 13	24	6 22	18 40	24	5 38	19 7	24	5 8	19 33	24	5 4	19 49	24	5 21	19 39	24	5 47	19 5	24	6 13	18 19	24	6 40	17 36	24	7 13	17 9			
25	7 33	17 41	25	7 1	18 14	25	6 20	18 40	25	5 36	19 8	25	5 8	19 34	25	5 4	19 49	25	5 22	19 38	25	5 48	19 4	25	6 14	18 17	25	6 41	17 35	25	7 14	17 8			
26	7 32	17 42	26	7 0	18 15	26	6 19	18 41	26	5 35	19 9	26	5 7	19 35	26	5 4	19 49	26	5 23	19 37	26	5 49	19 2	26	6 15	18 15	26	6 42	17 33	26	7 14	17 8			
27	7 32	17 43	27	6 59	18 16	27	6 18	18 42	27	5 34	19 10	27	5 7	19 36	27	5 5	19 49	27	5 23	19 37	27	5 50	19 1	27	6 16	18 14	27	6 43	17 32	27	7 15	17 8			
28	7 31	17 44	28	6 58	18 17	28	6 16	18 43	28	5 33	19 11	28	5 8	19 36	28	5 6	19 49	28	5 24	19 36	28	5 50	18 59	28	6 16	18 12	28	6 44	17 31	28	7 15	17 8			
29	7 30	17 45	29	6 57	18 18	29	6 15	18 44	29	5 31	19 12	29	5 6	19 37	29	5 5	19 49	29	5 25	19 35	29	5 51	18 58	29	6 17	18 11	29	6 45	17 30	29	7 16	17 7			
30	7 29	17 46	30	6 56	18 19	30	6 13	18 45	30	5 30	19 13	30	5 5	19 37	30	5 6	19 49	30	5 26	19 34	30	5 52	18 56	30	6 18	18 9	30	6 46	17 29	30	7 17	17 7			
31	7 28	17 48	31	6 55	18 20	31	6 11	18 46	31	5 29	19 14	31	5 6	19 38	31	5 6	19 49	31	5 27	19 33	31	5 53	18 55	31	6 19	18 8	31	6 47	17 28	31	7 18	17 6			

Gaceta de Madrid.—Núm. 65
5 Marzo 1926
Anexo núm. 2.—Página 737

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1927

ENERO

- Día 2. Luna nueva a 20 horas 28 min. en Capricornio.
- 19. Cuarto crec. a 14 horas 48 min. en Aries.
- 17. Luna llena a 22 horas 27 min. en Cáncer.
- 28. Cuarto meng. a 2 horas 5 min. en Escorpio.

FEBRERO

- Día 2. Luna nueva a 3 horas 54 min. en Acuario.
- 9. Cuarto crec. a 23 horas 54 min. en Tauro.
- 16. Luna llena a 16 horas 18 min. en Leo.
- 24. Cuarto meng. a 20 horas 42 min. en Sagitario.

MARZO

- Día 7. Luna nueva a 19 horas 25 min. en Piscis.
- 10. Cuarto crec. a 11 horas 3 min. en Géminis.
- 18. Luna llena a 10 horas 24 min. en Virgo.
- 25. Cuarto meng. a 21 horas 35 min. en Capricornio.

ABRIL

- Día 2. Luna nueva a 4 horas 24 min. en Aries.
- 9. Cuarto crec. a 0 horas 21 min. en Cáncer.
- 17. Luna llena a 3 horas 35 min. en Libra.
- 24. Cuarto meng. a 21 horas 21 min. en Acuario.

MAYO

- Día 1. Luna nueva a 12 horas 40 min. en Tauro.
- 8. Cuarto crec. a 15 horas 27 min. en Leo.
- 16. Luna llena a 19 horas 2 min. en Escorpio.
- 24. Cuarto meng. a 6 horas 24 min. en Piscis.
- 31. Luna nueva a 21 horas 5 min. en Géminis.

JUNIO

- Día 2. Cuarto crec. a 7 horas 49 min. en Virgo.
- 15. Luna llena a 8 horas 19 min. en Sagitario.
- 22. Cuarto meng. a 20 horas 39 min. en Aries.
- 29. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Cáncer.

JULIO

- Día 7. Cuarto crec. a 0 horas 53 min. en Libra.
- 14. Luna llena a 19 horas 23 min. en Capricornio.
- 21. Cuarto meng. a 14 horas 43 min. en Aries.
- 28. Luna nueva a 17 horas 36 min. en Leo.

AGOSTO

- Día 5. Cuarto crec. a 18 horas 5 min. en Escorpio.
- 13. Luna llena a 4 horas 37 min. en Acuario.
- 19. Cuarto meng. a 19 horas 55 min. en Tauro.
- 27. Luna nueva a 6 horas 48 min. en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 10 horas 45 min. en Sagitario.
- 11. Luna llena a 12 horas 54 min. en Piscis.
- 18. Cuarto meng. a 3 horas 30 min. en Géminis.
- 25. Luna nueva a 22 horas 14 min. en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto crec. a 2 horas 2 min. en Capricornio.
- 10. Luna llena a 21 horas 35 min. en Aries.
- 17. Cuarto meng. a 14 horas 32 min. en Cáncer.
- 25. Luna nueva a 15 horas 37 min. en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 15 horas 35 min. en Acuario.
- 9. Luna llena a 6 horas 36 min. en Tauro.
- 16. Cuarto meng. a 5 horas 28 min. en Leo.
- 24. Luna nueva a 10 horas 9 min. en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto crec. a 2 horas 35 min. en Piscis.
- 9. Luna llena a 17 horas 32 min. en Géminis.
- 16. Cuarto meng. a 0 horas 4 min. en Virgo.
- 24. Luna nueva a 4 horas 13 min. en Capricornio.
- 31. Cuarto crec. a 11 horas 22 min. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>Día 21 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>Día 21 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>Día 22 de Mayo, Sol en Géminis.</p> <p>Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.</p> <p>Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo.</p> <p>Día 24 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>Día 24 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Autuño.</p> <p>Invierno.</p>
--	---------------------------------	--	---------------------------------

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a las 12 horas 40 min. El Otoño, el 24 de Septiembre a 1 hora 17 min.
 El Estío, el 22 de Junio a las 10 horas 23 min. El Invierno, el 22 de Diciembre a las 20 horas 19 min.

1927. — ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 17^h 43^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 177° 1' al E. de Greenwich y latitud 16° 30' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 18^h 48^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 57' al E. de Greenwich y latitud 26° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 22^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 124° 34' al W. de Greenwich y latitud 52° 49' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 21^h 56^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 44° 39' al W. de Greenwich y latitud 27° 18' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 1^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 85° 43' al W. de Greenwich y latitud 17° 4' S.

Este eclipse será visible en gran parte de la América del Sur, en parte de la Australia y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

Junio 15. Eclipse total de Luna, invisible en Sevilla.

Principio del eclipse.....	a	6 ^h 43 ^m	}	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	8 14		
Medio del eclipse.....	a	8 24		
Fin del eclipse total.....	a	8 35		
Fin del eclipse.....	a	10 6		

El principio de este eclipse será visible en casi toda la América del Norte, en la del Sur, en el Océano Atlántico, en el Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 226° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 309° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 23. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3^h 59^m,6, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 36' al E. de Greenwich y latitud 26° 10' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 5^h 20^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 16° 52' al W. de Greenwich y latitud 46° 8' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 6^h 27^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 33° 35' al E. de Greenwich y latitud 73° 25' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 7^h 25^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 187° 54' al W. de Greenwich y latitud 50° 38' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 8^h 45^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 22' al E. de Greenwich y latitud 31° 11' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes:

Medio	a	3 ^h 4 ^m	}	Tiempo civil de Greenwich.
Fin	a	5 56		

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,732 tomando como unidad el diámetro del Sol.

Diciembre 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Sevilla.

Principio del eclipse.....	a	15 ^h 52 ^m	}	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	16 54		
Medio del eclipse.....	a	17 35		
Fin del eclipse total.....	a	18 15		
Fin del eclipse.....	a	19 18		

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Índico y Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible en Europa, Asia y África, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico, en todo el Índico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 62° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Sevilla la Luna sale eclipsada a 16^h 35^m.

Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2^h 9^m,7, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 32° 53' al E. de Greenwich y latitud 42° 11' S.

Medio del eclipse, a 3^h 53^m,2, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 47° 54' al W. de Greenwich y latitud 65° 33' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 5^h 48^m,5, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 144° 12' al W. de Greenwich y latitud 56° 33' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,549, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón de Ayudantes de Montes de Hacienda, rectificado y totalizado al 31 de Diciembre de 1925

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	DESTINOS	OBSERVACIONES
		JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE					
1	1	D. Nicolás Pradel Rosalén.....	6 Diciembre 1871.....	19 Diciembre 1896.....	1 Julio 1922.....	Servicio de Propiedades (Central).	✓
		JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE					
2	1	D. Santos Acín Aquilide.....	21 Diciembre 1871.....	23 Diciembre 1896.....	1 Diciembre 1922.....	Servicio de Propiedades (Toledo).	✓
		JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE					
3	1	D. Antonio Pérez Fernández.....	8 Marzo 1868.....	11 Agosto 1896.....	21 Agosto 1921.....	Supernumerario	✓
4	2	Alvaro González Valdés.....	12 Septiembre 1870.....	30 Diciembre 1896.....	18 Febrero 1923.....	En el Catastro de Segovia.....	✓
5	3	Benigno Pradilla Díez.....	18 Febrero 1866.....	31 Diciembre 1896.....	24 Junio 1923.....	En el Catastro de Badajoz.....	✓
6	4	Valentín Pérez Hevia.....	16 Diciembre 1871.....	2 Enero 1897.....	6 Octubre 1923.....	En el Catastro de Madrid.....	✓
7	5	José González de la Higuera.....	24 Abril 1870.....	4 Enero 1897.....	11 Octubre 1923.....	Servicio de Propiedades (Ciudad Real)	✓
8	6	Rafael Vidal Velayos.....	3 Febrero 1870.....	4 Enero 1897.....	27 Marzo 1924.....	En el Catastro de Valladolid.....	✓
9	7	Germán Rodríguez González.....	27 Mayo 1872.....	8 Enero 1897.....	24 Febrero 1925.....	En el Catastro de Salamanca.....	✓
		OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN					
9	1	D. Eterio Ríos García Salazar.....	18 Junio 1873.....	8 Enero 1897.....	11 Octubre 1923.....	En el Catastro de Murcia.....	✓
10	2	Francisco Alcázar Jaén.....	2 Agosto 1864.....	26 Diciembre 1896.....	26 Diciembre 1896.....	Supernumerario	✓
11	3	Francisco Maroto Turel.....	11 Agosto 1871.....	30 Diciembre 1896.....	30 Diciembre 1896.....	Supernumerario	✓
12	4	Liborio Salomón Poianco.....	16 Julio 1865.....	8 Enero 1897.....	8 Enero 1897.....	Supernumerario	✓
13	5	Mariano Pulg García.....	24 Enero 1872.....	15 Febrero 1897.....	18 Diciembre 1924.....	En el Catastro de Toledo.....	✓
14	6	Emilio Angel Díaz Muñoz.....	2 Marzo 1874.....	10 Marzo 1897.....	22 Abril 1925.....	Servicio de Propiedades (Teruel).....	✓
15	7	Eduardo de la Vega Zorrilla.....	24 Septiembre 1860.....	20 Mayo 1897.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
16	8	Angel Junquera Guerra.....	30 Enero 1869.....	14 Julio 1898.....	22 Abril 1925.....	En el Catastro de Zamora.....	✓
17	9	Mannuel de Barrenechea.....	30 Julio 1874.....	21 Julio 1898.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
18	10	Maria Fábrega Coello.....	13 Diciembre 1872.....	14 Julio 1898.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
19	11	Camilo Rodríguez Fernández.....	24 Abril 1861.....	27 Julio 1898.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
20	12	Antonio Carrasco Azabal.....	30 Junio 1864.....	1 Octubre 1898.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
21	13	Jocundo Mata Monet.....	9 Febrero 1877.....	16 Febrero 1899.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
22	14	Francisco Medina Garriguez.....	30 Junio 1871.....	27 Mayo 1899.....	22 Abril 1925.....	Supernumerario	✓
23	15	Antonio Castillo Valdivia.....	12 Noviembre 1872.....	2 Junio 1899.....	22 Abril 1925.....	En el Catastro de Granada.....	✓

Número de orden.	Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINOS	OBSERVACIONES
			DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DEL ÚLTIMO EMPLEO		
OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN							
14	2	D. Antonio Machuca López.....	22 Noviembre 1866....	22 Septiembre 1900....	1 Diciembre 1922.....	En el Catastro de Málaga.....	»
15	2	Teodosio Girón Contreras.....	29 Mayo 1873.....	18 Octubre 1900.....	18 Febrero 1923.....	En el Catastro de Alicante.....	»
16	3	Julio Pérez de Salcedo y Torres.....	30 Enero 1878.....	23 Octubre 1900.....	18 Febrero 1923.....	Servicio de Propiedades (Salamanca)	»
	»	Francisco Rubio.....	5 Febrero 1871.....	6 Febrero 1901.....	6 Febrero 1901.....	Supernumerario	»
17	4	Pedro Rey Sánchez.....	29 Junio 1874.....	20 Febrero 1901.....	18 Febrero 1923.....	Servicio de Propiedades (Zaragoza)	»
18	5	Gregorio Fernández Zapatería.....	7 Noviembre 1880....	21 Febrero 1901.....	24 Junio 1923.....	En la Central del Catastro.....	»
19	6	Quintín Fuertes Bermejo.....	31 Octubre 1871.....	28 Marzo 1901.....	24 Junio 1923.....	En el Catastro de Palencia.....	»
20	7	Antonio Huerta Rodríguez.....	18 Diciembre 1878....	30 Agosto 1901.....	28 Septiembre 1923....	En el Catastro de Cáceres.....	»
	»	Andrés Garrido.....	30 Noviembre 1880....	7 Diciembre 1901.....	7 Diciembre 1901.....	Supernumerario	»
21	8	Leandro Aguirre Díaz.....	6 Enero 1869.....	21 Febrero 1902.....	28 Septiembre 1923....	En el Catastro de Cádiz.....	»
	»	Vicente Sastre.....	19 Abril 1877.....	3 Julio 1902.....	3 Julio 1902.....	Supernumerario	»
	»	Juan Oaldeiro.....	15 Agosto 1883.....	28 Noviembre 1902....	28 Noviembre 1902....	Supernumerario	»
22	9	Angel Moreno Garcia.....	1 Marzo 1882.....	1 Diciembre 1903.....	28 Septiembre 1923....	Servicio de Propiedades (Central)	»
23	10	Martín Sagrera Pannón.....	12 Junio 1875.....	3 Diciembre 1903.....	6 Octubre 1923.....	En el Catastro de Córdoba.....	»
24	11	Nicolás Izquierdo Martinterezo.....	3 Febrero 1884.....	10 Enero 1904.....	6 Octubre 1923.....	Servicio de Propiedades (Cuenca)	»
25	12	Gumersindo Sanz Gómez.....	18 Enero 1880.....	24 Abril 1906.....	11 Octubre 1923.....	En el Catastro de Jaén.....	»
26	13	Antonio Ramos Román.....	19 Julio 1879.....	21 Mayo 1906.....	11 Octubre 1923.....	En el Catastro de Cuenca.....	»
27	14	José Sancho Vidal.....	20 Abril 1881.....	29 Mayo 1907.....	27 Marzo 1924.....	En el Catastro de Castellón.....	En virtud de R. O. de 6 de Marzo de 1925.
28	15	Juan Sáez Sacristán.....	23 Noviembre 1860....	4 Junio 1907.....	11 Octubre 1923.....	En el Catastro de Avila.....	»
29	16	Luis Fernández Pérez.....	24 Agosto 1877.....	4 Noviembre 1909....	27 Marzo 1924.....	En la Central del Catastro.....	»
	»	José Castro Conde.....	»	1 Enero 1909.....	27 Marzo 1924.....	Supernumerario	»
30	17	José Sastre González.....	8 Enero 1883.....	14 Febrero 1913.....	27 Marzo 1924.....	Servicio de Propiedades (Avila)	»
31	18	Juan de Dios Gallego y Cebrián.....	18 Abril 1876.....	9 Diciembre 1913.....	18 Diciembre 1924.....	En el Catastro de Albacete.....	»
	»	Gonzalo Ruiz Aramburu.....	»	1 Octubre 1913.....	18 Diciembre 1924.....	Supernumerario	»
	»	Demetrio Gómez Terán y Avella.....	8 Octubre 1870.....	1 Octubre 1915.....	18 Diciembre 1924.....	Supernumerario	»
32	19	Vicente Alonso Pérez.....	22 Enero 1870.....	6 Diciembre 1915.....	18 Diciembre 1924.....	En la Central del Catastro.....	»
	»	José Aguirre Rodi.....	7 Enero 1891.....	15 Junio 1918.....	18 Diciembre 1924.....	Supernumerario	»
	»	Dionisio Bermejo Martín.....	19 Abril 1888.....	4 Agosto 1918.....	18 Diciembre 1924.....	Supernumerario	»
33	20	Joaquín Giner Aracil.....	21 Agosto 1883.....	7 Agosto 1920.....	18 Diciembre 1924.....	En el Catastro de Alicante.....	Es Ingeniero de Montes.
	»	Julio Carbayo Aratzogui.....	1 Noviembre 1894....	7 Agosto 1920.....	24 Febrero 1925.....	Supernumerario	Es Ingeniero de Montes.
34	21	Luis Morales Rodríguez.....	5 Octubre 1890.....	7 Agosto 1920.....	24 Febrero 1925.....	En el Catastro de Valencia.....	Es Ingeniero de Montes.
	»	Alberto Saavedra y Gaytán de Ayala.....	15 Julio 1890.....	12 Mayo 1922.....	24 Febrero 1925.....	Supernumerario	Es Ingeniero de Montes.
OFICIAL TERCERO DE ADMINISTRACIÓN							
	»	D. Luis Ortán Sánchez.....	20 Abril 1897.....	12 Mayo 1922.....	27 Mayo 1922.....	Supernumerario	Es Ingeniero de Montes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

ESCALAFON del personal médico, farmacéutico y veterinario del Cuerpo de Instituciones Sanitarias, rectificado en 31 de Diciembre de 1925.

Número de orden...	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPÑAN
			Años...	Me...	Días...	Años...	Me...	Días...	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS								
1	Excmo. Sr. D. Francisco Mutillo.....	10 Octubre 1865.....	5	7	14	25	9	9	Inspector general de Instituciones sanitarias.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS								
1	Ilmo. Sr. D. Jorge Francisco Tella.....	23 Abril 1880.....	1	6	9	21	3	15	Director del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS								
1	Sr. D. Obdulio Fernández.....	4 Septiembre 1883.....	1	6	10	10	9	4	Subdirector y Jefe Sección Química del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.
	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS								
1	D. Victor María Cortezo Colnates.....	28 Octubre 1880.....	1	6	9	17	9	9	Jefe Sección Parque Sanitario Instituto de Higiene Alfonso XIII.
2	Antonio Ruiz Falcó.....	12 Enero 1887.....	1	6	9	13	6	2	Jefe Sección Epidemiología del Instituto de Higiene Alfonso XIII.
3	Jorge Ramón Tañanas.....	2 Julio 1885.....	1	6	9	13	6	9	Jefe Sección Rama del Instituto de Higiene Alfonso XIII.
4	Luis Rodríguez Illera.....	1 Marzo 1883.....	1	6	9	17	9	9	Jefe Sección Vacunación anti-variolítica del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.
5	Julio Blanco Sánchez.....	21 Julio 1888.....	1	6	9	7	2	9	Director del Sanatorio Lago.
6	Sadi de Buen Lozano.....	18 Julio 1893.....	1	6	9	3	7	9	Jefe Sección Parasitología del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.
7	Antonio Ortiz de Landazuri.....	19 Julio 1896.....	1	5	28	3	11	9	Jefe de la Brigada sanitaria Central.
8	Manuel Tapia.....	2 Abril 1895.....	9	7	9	5	6	3	Director del Hospital del Rey.
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS								
1	D. Julio Hidalgo López.....	6 Octubre 1872.....	1	6	9	22	9	11	Ayudante Sección (Veterinario) del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.
2	Victoriano Colomo Amarillas.....	2 Diciembre 1867.....	1	6	9	10	9	9	Idem id. id. id.
3	Eduardo Gallardo Martínez.....	4 Abril 1879.....	1	6	9	13	9	9	Ayudante de Sección del Instituto de Higiene Alfonso XIII.
4	Luis Lagos Oja.....	17 Mayo 1891.....	1	6	9	13	9	9	En la Inspección general de Instituciones sanitarias.
5	Lorenzo Ruiz de Arcaute.....	11 Agosto 1890.....	1	6	9	13	11	9	Ayudante de Sección del Instituto de Higiene Alfonso XIII.
6	Pedro Clemente Mariana.....	11 Septiembre 1878.....	1	6	9	11	9	9	Idem id. id. id.
	JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS								
1	D. Victoriano Serrano Lafuente.....	15 Mayo 1888.....	1	6	9	11	9	9	Ayudante de Sección (Ingeniería) del Parque sanitario del Instituto de Higiene Alfonso XIII.

Número de orden.	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS EN SANIDAD			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	
2	D. Francisco Rodríguez Partearroyo.....	13 Mayo 1894.....	1	6	»	5	5	3	Ayudante de Sección del Instituto de Higiene Alfonso XIII.
3	Tomás Carmendia y Landá.....	28 Enero 1887.....	1	6	»	5	5	3	Idem id. id.
4	Luis Ramón y Fañanas.....	12 Diciembre 1892.....	1	5	23	3	9	»	Ayudante de la Brigada Sanitaria Central.....
5	Pedro Zarco Bohorques.....	10 Octubre 1887.....	»	9	20	9	9	28	Jefe de Clínica del Hospital del Rey.
6	José Ibeas Cano.....	19 Agosto 1886.....	»	6	»	3	9	»	Ayudante de Sección del Instituto de Higiene Alfonso XIII.
7	Emilio Lobergo Artoyo.....	28 Mayo 1898.....	»	1	20	3	9	»	Idem id. id. id.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS									
1	D. José María Clavero Armenteros.....	2 Diciembre 1898.....	1	6	»	3	7	»	Ayudante de Sección del Instituto de Higiene Alfonso XIII (Farmacéutico).
2	Jesús Jiménez Fernández.....	14 Noviembre 1891.....	1	6	»	3	5	18	Idem de la Brigada sanitaria Central.
3	Tomás Campuzano.....	23 Marzo 1894.....	1	6	»	2	8	25	Idem de Sección (Veterinario) Instituto de Higiene Alfonso XIII.
4	José María Vallejo Simón.....	2 Febrero 1894.....	»	8	8	»	8	3	Médico de guardia del Hospital del Rey.
5	Juan Torres Gost.....	22 Septiembre 1900.....	»	8	8	»	3	8	Idem id. id. id.
EXCEDENTES									
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 5.000 PESETAS									
1	D. Carlos Gil y Gil.....	4 Noviembre 1897.....	1	4	9	3	9	»	»
2	Dalmacio García Izcarra.....	24 Septiembre 1859.....	»	8	24	18	4	5	Jefe de Sección.
3	Francisco Bustamante Romero.....	16 Noviembre 1889.....	1	6	»	3	2	»	Ayudante de Sección (Farmacéutico) Excedente forzado.
4	Gustavo Pittaluga y Factonni.....	10 Noviembre 1878.....	2	2	27	15	6	»	Jefe de Sección.
5	José Mouriz Riesgo.....	26 Noviembre 1884.....	»	11	»	9	6	»	Ayudante de Sección.

Madrid, 15 de Febrero de 1926.—El Director general, F. Marillo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 12 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.305

FERNANDEZ ARANDA, Gabriela; hija de José y de María, natural de Bolaños (Ciudad Real), de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años, y cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliada últimamente en Madrid, calle Pizarro, núm. 14, segundo; procesada por hurto, sumario núm. 889 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerle un requerimiento en dicha causa. 1853

2.306

FERNANDEZ GOMEZ, Esteban; de cincuenta y tres años, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, cejas rubias, ojos azules, carece de bigote, tiene una cicatriz en la frente, viste chaqueta de pana negra, pantalón de pana oscuro, botas de becerro en color natural; domiciliado últimamente en el pueblo de Aldeanueva de San Bartolomé; procesado en causa por homicidio, señalada con el núm. 60 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo para constituirse en prisión. 1829

2.307

DIGAROLA MERCADE, José; hijo de José y de Josefa, natural de Reus, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 696 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1892

2.308

FUSTER GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, número 33 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1905

2.309

GARCIA AGUDO, Fidel; hijo de Ignacio y de Librada, natural de Segovia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Santa Eulalia, letra I (Tetuán de las Victorias); procesado por hurto, sumario núm. 783 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 1854

2.310

GARCIA CARRAMOLUCO, Jesús; natural de Rapariegos (Segovia), hijo de Juan y de Valentina, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, Trujillo, núm. 7, tercero; procesado por tentativa de hurto, en causa núm. 52 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 1855

2.311

GARCIA DIEZ, Antonio; de veinte años, de estado soltero, de oficio empleado, hijo de Vicente y de Pilar, natural de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de dicha capital, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 1887

2.312

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión platero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color de rostro sano; domiciliado últimamente en la calle de Jordán, número 21; procesado por hurto en causa núm. 507 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar

otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1866

2.313

HORCHE REAL, Eduardo; natural y vecino de Madrid, que usa también el nombre de Eugenio Porta Bonache, de veintidós años de edad, hijo de padre desconocido y de Teresa, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, núm. 17; procesado en causa por robo, núm. 721 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1857

2.314

JOVER GARCIA, Fernando; natural y vecino de Requena, de estado soltero, de profesión hornero, de diez y seis años de edad, hijo de Jesús y de Elisa, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 2 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1909

2.315

JUQUE SERRAYONGA, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de profesión comerciante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, Jerez o Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle procesamiento y otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1895

2.316

MADUENO CARPINTERO, Antonio; natural de Málaga, que usa también el nombre de Juan Carpintero Carmona, de diez y siete años de edad, hijo de Luis y de Adela, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 6; procesado en causa por robo, número 721 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado

rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.317

1858

MACIA, José; de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, viste blusa negra, pantalón de pana negro, alpergatas y gorra, y tiene aspecto de libertino; procesado por estafa, causa número 13 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1882

2.318

MARIA DE SILVA, Ernesto; de veintiséis años de edad, hijo de Eduardo y de María, natural de Lisboa (Portugal), de estado casado, oficio chofer, domiciliado últimamente en Salamanca, en el Paseo de San Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seguros, para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 109 de 1925 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

1915

2.319

MARQUEZ LOPEZ, Maximiliano; hijo de Manuel y de Rosalía, de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Aznalcázar (Sevilla); comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Sevilla, para constituirse en prisión, como rematado en causa por hurto, seguida en el Juzgado de Sanlúcar la Mayor.

1871

2.320

MARTIN BRAVO, Manuel, y Rafaela Lanzarote Bernal; hijos de Vicente y Rafaela y de Rafael y Carmen, naturales de Puerto de Santa María y La Rota, de estado casados, profesión jornalero y su sexo, de cuarenta y uno y treinta y un años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Puerto de Santa María; procesados por sustitución de marcas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, para notificales la prisión decretada, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

1827

2.321

MARTIN GERIBAS, Francisco de P.; natural de Prat de Llobregat, de estado casado, profesión Agente de negocios, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Lérida; pro-

cesado por el delito de estafa, número 112 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1845

2.322

MARRINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Manzanón, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 660 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder a los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1890

2.323

MENDOZA PALOMARES, Diego (a) "Ibreño"; natural de Iberos, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Domingo y de Lorenza; domiciliado últimamente en Linares, Virgen, número 9; procesado en causa número 250 de 1924 por escándalo público; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1899

2.324

OBREGON TOLEDO, José Marco; natural de Molina de Aragón, de estado soltero, profesión sereno, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Eduardo y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, Palafox, 7 duplicado; procesado por estafa en causa número 102 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

1867

2.325

ORTIZ Y MATAS, Pedro; hijo de José y de Magdalena, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, barraca junto a los baños de San Sebastián; procesado en causa número 998 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1831

2.326

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; soltero, mayor de edad, natural y vecino de Adra, jornalero,

ausente desde hace algo más de un año que se fué a Cuba; comparecerá ante el Juzgado de Berja dentro del término de veinte días, a prestar declaración indagatoria en causa número 14 de 1925, por injurias a Elisa Fernández Rivas, en que está procesado. Por las Autoridades y Agentes de Policía judicial se lleve a efecto su prisión provisional, hasta que preste fianza de 500 pesetas de cualquiera clase admitida en derecho, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

1832

2.327

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; natural de Galicia, de estado casado con Petronila Araujo, profesión marinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por simulación de contrato; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, a notificarle el auto de procesamiento y prisión.

1873

2.328

SALGADO VAZQUEZ, Emilio; de catorce años, soltero, jornalero, hijo de Perfecto y de Eulogia, natural y vecino de Corredoira, término de Freás de Eiras; comparecerá dentro de los diez días que se le señalan, ante el Juzgado de Celanova, con objeto de practicar una diligencia en sumario que se le sigue sobre hurto.

1835

2.329

SANTULLO CHANS, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, pintor, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Carballo, y vecino que fué de Madrid; procesado en sumario sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

1838

2.330

SANZ BERCOS, José; de veintitres años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de Felipa, natural de Loparzano, será presentado o comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaca, para ingresar en la Cárcel del partido en causa por tenencia de armas, instruida por dicho Juzgado, librándose la presente en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1897

2.331

TEMES ECHANDIA, Augusto; In-

niel, conocido por José Tomes Echandia; natural de Astillero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de dicha capital, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo.

1872

2.332

Vicente, vecino de Madrid; procesado por infracción de la ley de caza; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1902

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 6778 seguidos a nombre de D. José Bugues e Igual, contra acuerdo del Ministerio del Trabajo, sobre concurso de fielos contrastes de Pesas y Medidas, en los que por la Sala en 12 de Enero próximo pasado dictó auto, que copiado en su parte dispositiva es como sigue:

"Se declara caducado el presente recurso, y consentida la resolución impugnada; archívese el rollo."

Y no habiendo podido llevar a efecto la notificación del auto anterior, por ignorarse el domicilio del autor, se dió por la Sala la siguiente providencia:

"Señores: Presidente.—Groizard.—Mena.—Madrid, 8 de Febrero de 1926.

En vista de la anterior diligencia notifíquese el auto anterior en la forma prevenida en el artículo 104 del Reglamento, con la advertencia consignada en el expresado artículo.—Jullo del Villar."

JO—1911

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Giménez, ejerciente de Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería, que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Cabeza del Buey, Manuel Guadalupe Muñoz, sustraída la noche del 8 al 9 de Enero último del Quinto Gallo, de este término, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario núm. 28.

Daño en Almodóvar del Campo a 19 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. O., Mariano de Leonardo.—El Juez, Pío Ruiz.

Señas de la caballería

Una burra, de cuatro años, 1.10 de alzada, rucia clara, raza española, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

JO—1824

ALMUNIA (LA)

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de Simón Gutiérrez Puertas, aparece el auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

"S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Simón Gutiérrez Puertas, mandando se publique esta declaración por edictos en los sitios de costumbre de esta villa, como lugar de los bienes y en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, llamando a la vez a dicho D. Simón Gutiérrez Puertas y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, cuya publicación se llevará a efecto por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.

Así por este auto, lo mandó y firma el Sr. D. Vicente Pérez Gómez, Juez de Primera instancia de este partido, en La Almunia a 2 de Diciembre de 1925; oyó fe.—Vicente Pérez.—Ante mí: P. H., Secundino Arlazoz."

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido este segundo edicto en La Almunia a 16 de Febrero de 1926.—P. S. M., Angel Mur.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—1898

ANDOJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Antonio Ríos Aguilar, de veinticuatro años, natural de Posadas y vecino de Linarea, con domicilio en la calle Santa María, número 20, el cual viajó desprovisto de billete en el tren 101 del día 16 de Enero último desde Villargordo a Espelúy, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 18 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar 20 de Febrero de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. H., Dionisio Alés.

JO—1885

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a un viajero cuyo nombre se desconoce y al que trataron de hurlar, de un coche de tercera clase del tren 413, del día 5 de corriente, un impermeable y un paquete conteniendo un vestido de señora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 28 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar, 18 de Febrero de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. H., Dionisio Alés.

JO—1887

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, de la propiedad de don Lázaro Palomares Fernández, las cuales fueron robadas en la noche del día 2 del actual de una cuadra del cortijo de San Julián, del término de Marmolejo, de este partido, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 29 de 1926, que con tal motivo se instruye.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, de 1.61 metros de alzada, torda oscura, raza española, lucero y tomor en la quijada derecha, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra V, número 10.

Otra yegua de dos años, de 1.45 metros de alzada, con igual hierro que la anterior en la paletilla izquierda, letra J, número 3.

Un muleto entero, de seis meses, de 1.22 metros de alzada, negro, raza española, hociblanco, con el hierro de la Compañía El Fénix en la paletilla izquierda, letra J, número 3.

Una muleta de diez meses, de 1.40 metros de alzada, torda oscura, sin hierro ni señas particulares.

Y un potro entero, de dos años y medio, de un metro o poco más de alzada, castaño oscuro, con un lucero en forma de cruz en la nalga izquierda.

Andújar, 18 de Febrero de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. H., Dionisio Alés.

JO—1883

CANETE

D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de Canete y su partido.

Por el presente se hace constar: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 93 del año 1925, sobre muerte de D. José Luis Guinea Basterra, natural de Bil-

ba, hijo de D. Antonio y de doña Elvira, empleado en el Salto de Vihora (Coenca), ocurrida el 14 de Octubre de 1925, a las veintitrés horas, en término municipal de Mira y sitio denominado "Cañada de Mira", en un accidente motorista; y por medio del presente se instruye a los que se crean ofendidos y tengan capacidad legal necesaria, o sus representantes, en su caso, haciéndoles saber el derecho que les asiste para mostrarse parte en el mismo y renunciar o no a la indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, a fin de que si les conviniere comparezcan ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, a personarse en forma en el expresado sumario, bajo las prevenciones de que transcurrido el término indicado se declarará terminado dicho sumario.

Dado en Cañete a 18 de Febrero de 1926.—P. S. M. Nicolás Auñón. El Juez, Jesús Muñoz.

JO—1832

CASTELLOTE

D. Francisco de P. Carriano y Carretero, Juez de instrucción de la villa de Castellote y su partido.

Hago saber: Que el día 23 de Abril y hora de las once, tendrá lugar la venta en pública subasta que se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de los Juzgados de instrucción de Mora de Rubielos y Castellote, de la nada propiedad de la finca que fué embargada al penado Antonio Campos Gil, para con su producto hacer efectivas las indemnizaciones concedidas a los perjudicados por el delito de incendio que motivó el sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 26, rollo número 406 del año 1923.

Finca sita en el término de Noyaeruela. Una heredada de tierra de labor, partida el "Regajo" al Casal de Llandres, de cabida un jornal, equivalente a 29 áreas 55 centiáreas; lindante por Oriente, con paso, por Mediodía, tierras de Santiago Gil Lucía, hoy de Antonio Gil Aznar; Poniente, Custodio Izquierdo y Tomás Solsona, hoy León Monfort y Antonio Gaspre, y por Norte, tierras de Pedro Gil Alcon; hoy de Pedro Joaquín Gil Aznar. Su valor, 750 pesetas.

Se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán presentarse con su cédula personal y consignar previamente en establecimiento público destinado al efecto, o en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

2.º Que no se admiten posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo base de la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que la finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, a nombre de Antonio Gil Lucía, de la cual es

usufructuaria su viuda, María Tena Ben.

4.º Que la mencionada finca se halla libre de cargas.

5.º Que no se ha seguido la titulación, lo que hará el rematante a su costa, sin tener derecho a reclamación alguna.

Dado en Castellote a 11 de Febrero de 1926.—El Juez de instrucción, Francisco de P. Carriano.—El Secretario, José Díaz.

JO—1834

CEUTA

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser hallado, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 18 de 1926 por el delito de hurto.

Objetos cuya busca se interesa

Ocho monederos de piel, una petaca de la misma clase y tres colieres de perlas falsas, sustraídos el día 11 del actual a Farachaud Parsrani cuando lo conducía en un carro desde el muelle de la Punilla a su establecimiento.

Ceuta, 18 de Febrero de 1926.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Alfonso Armengol.

JO—1835

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita llama y emplaza a Elena Mignet Lorente, hija de Vicente Miguel Rubio, de setenta y cinco años, natural de Villacastín (Segovia), y cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por virtud de causa que se sigue bajo el núm. 12 del presente año sobre muerte casual de su referido padre que tuvo lugar en la vía pública de Matagón el día 14 de Enero último sobre las 13,30 horas, a consecuencia de congestión cerebral y pulmonar.

Dado en Ciudad Real a 19 de Febrero de 1926.—P. S. M. Felipe Palacios.—El Juez, Manuel González.

JO—1894

GERGAL

Por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo proceder a la detención de dos sujetos, uno con pulseras sin bigote, y otro más chico, también sin bigote, mal vestidos, con chaquetas rotas, y sobre el mes de Julio

último levantaron ocho tablones de cuatro metros de largo, un palmo de ancho y dos dedos de grueso, de la salida de la estación del cable de la mina llamada el "Pompeyo", para el Torifillo, en este partido, cuyas tablas fueron sustraídas por los dichos individuos, y serán ocupadas a quien las tenga en su poder sin justificar debidamente su posesión, poniendo unos y otras a mi disposición en este Juzgado: dispuesto en sumario núm. 94 de 1924 sobre hurto.

Gérgal a 13 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial ilegible.—El Juez de instrucción, Manuel Valdeval.

JO—1842

GUADALAJARA

D. José López Soro, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a Gregorio Larriba Remada, que ha sido comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio de 1924, indultándole de la totalidad de la pena que le fué impuesta en causa número 24 de 1922, de este Juzgado.

Dado en Guadalajara a 19 de Febrero de 1926.—P. S. M. Luis Main.—El Juez de instrucción, José López.

JO—1840

D. José López Soro, Juez de instrucción de esta partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Svollsz Potocenia, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Sofía (Bulgaria), de estado soltero, de profesión estudiante y vecino que fué de Cartagena, habitante en Hospital Aneu, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de emplazarle ante la Audiencia y constituirse en prisión, sumario que bajo el número 67 del año 1925 se sigue contra el mismo por delito de estafa, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido y a mi disposición de referido procesado.

Guadalajara, 19 de Febrero de 1926. El Secretario, P. S. M., Luis Main.—El Juez, José López.

JO—1841

MADRID—INGLUSA

En los autos de mayor cuantía promovidos a nombre de D. Máximo Martínez Hernández contra la Directora del Colegio de la Buenaventurada y los ignorados herederos de D. Miguel Madrugal, sobre pago de pesetas en concepto de indemnización, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

Madrid a 18 de Febrero de 1926.—Juez, Sr. Camarero.—El anterior escri-

to únase a los autos de su razón y en virtud de las manifestaciones que se consignan, se tiene por dirigida la demanda formulada en el de fecha 17 de Noviembre último contra la Directora del Colegio de la Buenaventurada y los ignorados herederos de D. Miguel Madrigal. Se admite cuanto ha lugar en derecho la referida demanda; que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía y se confiere traslado de ella a la Directora del mencionado Colegio, que será emplazada con entrega de las oportunas cédulas y copias simples de la referida demanda y de sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; y a los ignorados herederos de D. Miguel Madrigal, a quienes se hará idéntico emplazamiento por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose además en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia. Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Camarero.—Ante mí, Ldo. José Torres."

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de D. Miguel Madrigal, cuyos domicilios se desconocen, se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a 18 de Febrero de 1926.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez, Camarero.

JC—43

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Manuel García Lorenzo, natural de Avilés, hijo de Ramón y de Engracia, de diez y nueve años de edad, soltero, mecánico, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por estafa, número 424 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1826

MOGUER

señor Juez de instrucción del partido de Moguer, en providencia de hoy en sumario número 5

de 1926 sobre lesiones, ha acordado citar por término de diez días al individuo que el día 17 de Enero último arrolló con una motocicleta, en la calle de Semonés, de esta ciudad, a la niña Dolores Barrera Fernández, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Moguer, 19 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1900

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Juan Murillo Martín, natural de Alcaudín y vecino de Vélez-Málaga, cuyo actual paradero se ignora, para hacerle saber la pena que le pide el Ministerio fiscal en sumario que instruyo con el número 51 del año 1925, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 18 de Febrero de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—1827

MORON

Juan Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos a Cristóbal Valle García, con el núm. 21 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de ocho cochinos de cría con las orejas depuntadas, y catorce lechones, de cinco a seis meses, todos colorados y sin ninguna otra señal, sustraídos en la noche del 16 al 17 del actual, de una zahurda del cortijo de la Higuera, de este término municipal, poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 19 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Francisco Arias.

JO—1896

MOTILLA DEL PALANCAR

En causa 48 de 1925, por uso de armas sin licencia, interés captura e ingreso en esta prisión de Victoriano López Martínez, de cincuenta y siete años, hijo de Florentino y de Teresa, viudo, jornalero, sin instrucción, natural, vecindad y última residencia Almodóvar del Pinar; previniéndole que dentro de cinco días se constituya en esta prisión, apercibiéndole de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Motilla del Palancar, 18 de Febrero de 1926.—El Juez, Gil López.

JO—1868

NAJERA

D. Enrique de Leyva y Suárez, Juez de instrucción de la ciudad de Nájera y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ramón Sáenz de Santa María y Fernández Bobadilla, de sesenta años de edad, hijo de Celestino y de María Asunción, casado, natural de Urufue-la, y residente últimamente en Buenos Aires (República Argentina), propietario, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Nájera, 19 de Febrero de 1926.—El Secretario, Luis Alvarez.—El Juez de instrucción, Enrique de Leyva.

JO—1913

RUTE

D. Francisco Villarejo de los Campos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama a Antonio Gómez Fernández, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, de raza gitana, hijo de Juan y de Ana, natural de Villanueva Mesías, vecindado en Granada últimamente, para que dentro de décimo día se persone ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en proveído del día de la fecha, cumpliendo carta orden de la Ilma. Audiencia provincial de Córdoba, como comprendido en el apartado tercero del artículo 835 de la ley Procesal criminal, por ser desconocido su actual paradero.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dado en Rute a 18 de Febrero de 1926.—El Secretario, Libd. Fernando Vargas.—El Juez municipal, Francisco Villarejo de los Campos

JO—1814

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Juan García Gabito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Saturnino Alonso, que lleva documentos expedidos a nombre de Rafael Villar, no constando otras circunstancias más que es vecino de Sevares (Infiesto), de veintisiete a veintiocho años, cara afeitada, moreno, estatura mediana, mal vestido, que usaba traje de pana oscuro, boina y calza almadrénas, el cual trabajaba de carpintero en casa del vecino de Lamadrid, Mauricio Pérez Ruiz, y le sustrajo 1.200 pesetas en la tarde del 20 de Enero último, huyendo en el mismo día, tomando el tren en la estación de esta villa, apeándose en Unquera, en cuyo punto alquiló un automóvil que le condujo a Colunga de donde salió al siguiente día en compañía de Francisco del Rivero Cañavieco para Gijón, y desde allí a Avilés, hospedándose en este último punto en casa de Silvestre Ballina; el cual sujeto comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento y prisión contra él dictado, y recibirle indagatoria en el sumario instruido con el núm. 5 del corriente año, por hurto de dinero, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Así mismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, le conduzcan a la cárcel de este partido a mi disposición.

San Vicente de la Barquera, 18 de Febrero de 1926.—El Secretario, Jesús Aveçilla.—El Juez, Juan García.

JO—1906

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido con proveído recaído en el sumario que bajo el núm. 57 de 1925 se sigue en este Juzgado sobre lesiones contra José Ferrer Turull; se cita por la presente al testigo Carlos Masó, habitante en la calle de Claris, núm. 27, de la ciudad de Barcelona, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de este mismo partido, a fin de prestar declara-

ción en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés a 16 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Ilinás.

JO—1907

SEQUEROS

D. Jerónimo Rodríguez Huerta, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a José Hernández Núñez, domiciliado en Mogarraz y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 24 de 1926, que se instruye por hurto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sequeros, 20 de Febrero de 1926.—Jerónimo Rodríguez.

JO—1916

VILLAVICIOSA

D. Fernando Fernández Campo, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia del Ministerio fiscal, se sigue expediente para el nombramiento de representante a los ausentes en ignorado paradero D. Cayetano y D. Hermógenes Montoto Pando, vecinos que fueron de la parroquia de Carrandi Colunga, en las operaciones partitivas de la herencia de D. Patricio Pando Rivero, fallecido abintestado en el citado Carrandi, a los cuales se les llama para que en el término de dos meses comparezcan en este Juzgado, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, los que deberán justificarlo en forma.

Los parientes más cercanos de dichos ausentes son sus hermanos de doble vínculo D. Esteban, doña Perfecta y D. Urbano Montoto Pando y sus tías carnales doña Josefa y doña Genoveva Pando Rivero.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, en Villaviciosa a 13 de Febrero de 1926.—El Juez de primera instancia, Fernando Fernández.—P. H., Luciano Rodríguez.

JO—1877

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del metálico y objetos que a continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos en la noche del 9 al 10 del actual al perjudicado D. Evaristo Martínez Fernández, de un almacén situado en la calle de Morel, de la barriada de la Rábida, de esta ciudad, así como a la detención de las personas en cuyo

poder se encuentren aquéllos si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 4 del corriente año.

Reseña del metálico y efectos a que se contrae el anterior edicto

15 pesetas en plata; de 80 a 100 pesetas en calderilla; 10 pesetas en monedas de a 2 céntimos, empaquetadas; de 180 a 190 sellos móviles de a 10 céntimos, correspondientes a los números 409,570 al 71; 200 sellos provinciales de a 5 céntimos, con los números 160, 52 al 53; 280 sellos de Correos de 25 céntimos; 100 de a 10, con el número 311,974, y 85 de a 5 céntimos, serie A., con los números 412,052 al 53; una esportilla que contenía parte de la calderilla: un reloj de bolsillo de plata sistema de repetición, descompuesto; dos paquetillos de cigarrillos tabaco de 50 céntimos; de 30 a 40 monedas de cobre extranjeras de a 10 céntimos; y que el número correspondiente a las hojas de los sellos de Correos de 20 a 25 céntimos antes reseñados lo es el 215,334 al 215,338 y desde el 215,343 al 215,344, habiendo sido sustraídas íntegras las hojas pertenecientes a estos números.

Dado en Albuñol a 19 de Febrero de 1926.—El Secretario, José F. Díaz.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—1911

ALHAMA DE GRANADA

D. Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación practiquen diligencias para la busca y ocupación de dos mantas capote, en regular uso, una color claro pintada a cuadros, y la otra color oscuro con listas blancas, de la propiedad de los vecinos de Jalar, Antonio Castillo Fernández y Francisco Clares Porcel, hecho ocurrido en término de esta ciudad el 10 de Enero pasado, las que siendo habidas pondrán a disposición de este Juzgado con ilegítimos poseedores.

Dado en Alhama de Granada a 22 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, ilegible.—El Juez, Juan María López.

JO—1943

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de 45 arrobas de aceituna, de la propiedad de D. Rafael de la Vega y Gallego, y las que fueron hurtadas en la noche del día 10 del actual de la finca denominada "Venta del Duque"; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario núm. 34 de 1926.

Dado en Andújar a 18 de Febrero

de 1926.—El Secretario, P. A., Dionisio Alós.—El Juez, Eduardo Pérez. JO—1926

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Llaneros, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en la demanda incidental de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de actuaciones en la ejecución de sentencia de juicio de accidente de trabajo, promovido en concepto de padre por don Luciano Rodríguez Nuevo, vecino de Requero y Corús, contra la Diócesis asturicense y la Párroquia de Requero y Corús, representada por el señor Cura párroco, D. Felipe García García, sobre reclamación de 535,75 pesetas, de los gastos causados en la asistencia médica, a consecuencia de un accidente de trabajo; recayó la sentencia cuyo enunciamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 11 de Febrero de 1926; el señor D. Angel Barroeta y Fernández de Llaneros, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto por sí las presentes autos de denuncia incidental de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de actuaciones, promovidos por el Procurador D. Ricardo Martín Mozo, en representación, de oficio, de D. Luciano Rodríguez Nuevo, vecino de Requero y Corús, que se halla defendido por el Abogado D. Julio Pérez Riego, en la ejecución de sentencia de los autos de juicio de accidente de trabajo, por el mismo seguidos contra la Diócesis asturicense, representada por el Ilustrísimo señor Obispo, y en nombre de éste el Procurador D. Marcelo García Salazar, y la Párroquia de Requero y Corús, representada por el señor Cura párroco de dicho pueblo, D. Felipe García y García.

En vista que estimando la demanda incidental deducida por el Procurador D. Ricardo Martín Mozo, en representación de D. Luciano Rodríguez Nuevo, dicho Obispo, sin valor ni efecto legal alguno, la notificación hecha a D. Luciano Rodríguez Nuevo, en 27 de Julio último por el Secretario suplente del Juzgado municipal de Villacastón D. Manuel Frólez, repitiendo las actuaciones al estado correspondiente a la notificación expresada, que será hecha en legal forma, imponiendo al Secretario suplente autorizante de dicha notificación la multa de 25 pesetas y los costas del incidente.

Así por esta mi sentencia, considerando que ésta es aclaratoria para notificarlo, lo pronuncio, mando y firmo. Angel Barroeta."

Cuya sentencia fué pronunciada en el día de su fecha.

Y habiéndome el Secretario suplente que fué del Juzgado municipal de Villacastón, D. Manuel Frólez, ausente desde hace unos meses en las Américas, ignorándose su paradero, se envió el presente para que sirva de notificación de la sentencia inserta, a los fines que preceden.

Astorga, 19 de Febrero de 1926.—El Juez, Angel Barroeta.—Por su mandado, P. S., Manuel Martínez. JE—43

BADAJOS

El Sr. D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia de este partido, ha dictado providencia con esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Ministerio fiscal contra los que se consideran perjudicados en la nulidad de la inscripción de defunción de Fernando Ramos García, hecha por error a consecuencia del sumario número 231 de 1925 de este Juzgado por muerte de un desconocido; mandando se emplaze a los que se consideran perjudicados por tal motivo; para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo lo mandado, expido la presente cédula para su inserción en los periódicos oficiales, que firmo en Badajoz a 29 de Febrero de 1926. El Secretario judicial (legible). JO—1926

BALAGUER

D. Celso Vila Ojós, Letrado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido por vacante.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Román Ambrosio Navarria Tellesbea, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Estafanía, casado con María Barris, natural de Balmaseda, provincia de Vizcaya, vecino que fué de Aguarda y con instrucción, hoy de ignorado paradero; para que en el término de diez días se presente ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Hérveda, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue con los números 23 de este Juzgado y 104 de la Audiencia de 1925 sobre lesiones y daños, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, sea conducido a las cárceles de Hérveda, a disposición del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia provincial de aquella capital.

Balaguer, 19 de Febrero de 1926.—El Juez, Celso Vila.—El Secretario judicial, P. H., Luis Galvet.

JO—1926

BRIVIESCA

D. Manrique Manisabal de Gante y del Gante, Juez de instrucción de Briviesca.

Hago saber: que el día 2 de los corrientes desapareció de su domicilio, en Villa, de vecino de dicha villa Pedro Rujo López, de setenta y cuatro años de edad, de estatura mediana,

constitución fuerte, pelo y barba canosos, frente espaciosa, ojos castaños, vestido con chaqueta, chaleco y pantalón de pana; botas azul en mal estado, sospechándose pudiera caer al río Ebro y ser arrastrado por la corriente, citándose y llamándose por el presente a cuantas personas puedan dar razón de su paradero; para que comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito, dirigido al mismo, los datos que puedan conducir a la averiguación de ese hecho; dentro del término de diez días.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas al mismo fin, participándole a este Juzgado si dieran resultado.

Briviesca, 18 de Febrero de 1926.—El Juez, Manrique Manisabal de Gante. Por su mandato, Abdón Ibáñez.

JO—1945

CASAS-IBÁÑEZ

En providencia dictada con fecha de ayer por el Sr. Juez de instrucción interino de este partido, en las diligencias sobre el cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en el sumario que, señalado con el número 13 de 1922, se instruyó por este Juzgado, por delito de estafa, contra otro y José Serrano Pastor (a) Pepín, de veintidós años, casado, guarnicionero, hijo de José y de Elena, natural de Carceñ y vecino de Casas de Ves; y cuyo actual paradero se ignora, se ha mandado se le cite por medio de la presente al referido reo; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de requerirle al pago de las indemnizaciones y costas procesales, connotadas que sean el importe de estas últimas, en que ha sido condenado; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Casas-Ibáñez, 19 de Febrero de 1926.—El Secretario, Enrique Pérez. JO—1926

GAUCÍN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga número 15 de 1926; sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil; procedan a la busca y rescate, detención y conducción a las cárceles de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de dos burros, uno de seis años, alzada 1,26 metros, pelo negro; raza del país; hierro Martillo Agrícola en negro de resaca, y la otra de la misma raza, de nueve años, alzada 1,20 metros, pelo negro, con el mismo hier-

ro en la nalga derecha, desaparecidas el 8 del actual, en el partido "Las Lomas", término de Benadadid, al vecino de Atajate Juan Ríos Carrillo.

Dado en Gaudín a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, Gastó Julio Marín.—El Juez, Francisco García Guerrero.

JO—1925

GUADALAJARA

D. José López Soro, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita a Nicolás Blas y Mariano Mateo Aionso, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado en concepto de perjudicados para reconocer unas fotografías suyas y recibirles declaración, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se les instruye de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así está acordado en el sumario número 98 de 1925, que se instruye por estafas.

Dado en Guadalajara a 20 de Febrero de 1926.—P. S. Luis Marín.—El Juez, José López Soro.

JO—1946

GUADIX

Don Agustín Romero Fusteguerras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo, que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención del autor o autores de la sustracción de nueve duros en un billete de 25 pesetas y lo demás en monedas de plata, que fueron sustraídas el día 5 del actual al vecino de esta ciudad, Torcuato Montalván Hernández, de su domicilio Caseta del kilómetro 42 de la línea de Guadix a Baza, Ramal de Escoriaza, y caso de ser habidos, sean puestos en la cárcel de este partido a disposición de mi Autoridad.

Dado en Guadix a 20 de Febrero de 1926.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Agustín Romero

JO—1933

IZNALLOZ

D. Antonio Real Suárez, Juez de instrucción del partido de Iznañoz.

Por el presente ruego e interese a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y recate de la cantidad de 800 pesetas, unas 75 en monedas de plata de una peseta, unas 10 pesetas en castorella, o sea monedas de 10 y 5 céntimos, y lo restante hasta las 800 pesetas en monedas de plata de 5 pesetas; de seis cartuchos del doce, y un fivero con varias llaves, cuya cantidad de metálico y efectos le fueron robados, del cortijo Huerto de los Frutales, del arroyo de los Olivares, término municipal de Moñín, al vecino de Granada don

Manuel Fernández Torres, en la noche de 9 al 10 del actual, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, así como también a las personas que se les intervenga si no acreditan su legítima adquisición, las que a su vez también serán ingresadas en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en el sumario que instruyo con el número 16 del año actual sobre robo.

Dado en Iznañoz a 19 de Febrero de 1926.—El Secretario, Manuel Marín.—El Juez, Antonio Real.

JO—1929

MANZANARES

D. Federico Collado y Arcés, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a disposición de este Juzgado de instrucción de Manzanares, de un carterista conocido por "Paco el gordo", de unos veinte años, de estatura baja, algo grueso, con americana oscura, alpargatas blancas y gorra a cuadros blancos y negros; y de un descuidero conocido por el "Blanco", de unos veinticinco años, vestido con blusa, pantalón, sombrero y botas negras, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el núm. 23 del año actual sobre hurto.

Dado en Manzanares a 22 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. H. Diego García.—El Juez, Federico Collado.

JO—1917

OSUNA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Fernando Moreno Román, de veintisiete años de edad, natural y vecino de Delgarón, calle Corrales, 46, y a Antonio Perera Franco, de cuarenta años de edad, natural de Viana (Portugal), sin domicilio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, comparezcan ante este Juzgado, sito calle Juan Prieto, núm. 8, al objeto de ser reducidos a prisión en la cárcel de este partido y responder de los cargos que les resulten en sumario que se les sigue por estafa, número 10 de 1926, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido.

Dado en Osuna a 22 de Febrero de

1926.—El Secretario, Illegible.—El Juez de instrucción, Julio Burgos.

JO—1948

PALMA-CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano Tarrío, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a Margarita Calafell Porcel, que como madre del menor Antonio Calafell Porcel, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, puede hacerse parte en el sumario número 5 del actual año, que se instruye sobre robo de palomas a su referido hijo, y renunciar o no a la indemnización del perjudicado.

En su virtud le expido el presente en Palma de Mallorca a 17 de Febrero de 1926.—Ante mí, Sebastián Gazá.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.

JO—1931

D. Ismael Rodríguez Solano Tarrío, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se entera de los extremos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Juan Más Bauzá, cuyo actual paradero se ignora, para que manifieste si quiere mostrarse parte en la causa que se instruye sobre hurto de dinero a su esposa Antonia Vila Gelabert, vecina de esta capital, calle de la Riera, número 16, y si renuncia o no a la indemnización de perjuicios.

En su virtud, le expido el presente en Palma de Mallorca a 17 de Febrero de 1926.—Ante mí, Sebastián Gazá.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.

JO—1932

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los dueños de lo que al final se refiere, que fue abandonado en sitio del término municipal de Los Barrios.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de lo abandonado.

Un caballo castaño oscuro, de 1,41 metros de alzada, de cinco años, amañado de las extremidades derechas y S. S. en la nalga izquierda, herrado con el de El Fénix, al parecer.

Seis cerdos machos, cuatro de ellos colorado claros y tres rubios, todos con hierro en la nalga derecha, rajada en su punta la oreja derecha y en la izquierda un golpe atrás y otro en la punta.

San Roque, 20 de Febrero de 1926, El Juez Instructor, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuentes.

JO—1923

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Joan García Gabito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Simón Núñez y Vicente Cuñado, el primero de estatura regular, algo fuerte, moreno, que vendía paños en ambulancia y que estuvo domiciliado en Santander, en la fonda de Silverio Gutiérrez, plaza de la Esperanza; procesados en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 3 del corriente año, por robo en el establecimiento de D. Aurelio Corral, vecino de Treceño, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a ser notificados del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados y su conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición.

San Vicente de la Barquera, 21 de Febrero de 1926.—P. S. M., Luis Aveoilla.—El Juez, Juan García Gabito.

JO—1953

SANTANDER—OESTE

Don Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por este primer edicto se llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de doña Eloisa Hernández Maldonado, viuda de D. Tomás López-Dóriga, natural de Mazatlán (Méjico), que falleció en esta capital, a los setenta y tres años de edad, el 11 de Octubre de 1924, en su domicilio, piso primero de la casa número 20 del paseo de Pereda, sin haber otorgado disposición testamentaria, para que dentro del término de noventa días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato, por prevención decretada a solicitud de la Abogacía del Estado, representando a esta entidad como presunto heredero.

Si así lo hacen se les airá y administrará justicia, y de lo contrario, se seguirá adelante en las actuaciones, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 20 de Febrero de 1926.
El Juez, Juan Muñoz.

JO—1952

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de hoy en sumario por falsedad y contrabando por exportación clandestina de aceite, número 300 de

1924, se ha mandado citar por medio del presente al Subdirector primero que fué de la Dirección general de Aduanas D. Maximino Luanco, a los empleados de dicho Cuerpo D. Enrique Rodríguez y don Enrique Mérida García y a los comerciantes o exportadores D. José San Juan Ramos, D. José Bardia Marmón y D. Enrique Fernández Camaño, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Málaga, a fin de que presten declaración en referido sumario; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga a los Agentes de la Policía judicial la averiguación de los domicilios de dichos individuos, y conseguido, ordene la comparencia de los mismos ante este Juzgado con el fin acordado.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente.

Sevilla, 18 de Febrero de 1926.—
El Secretario, Antonio Verger.

JO—1954

VILLACARRIEDO

D. Fernando Revuello y Sanz, Juez de instrucción del partido de Villacarriedo.

Por a presente cito, llamo y emplazo a los parientes y herederos de una mujer llamada Eudósia San Emeterio, viuda, sirvienta, vecina que fué de Vargas, Ayuntamiento de Puente Viego, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala Audiencia, con el objeto de prestar declaración y quedar instruidos de las acciones que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 12 de este año, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villacarriedo, 19 de Febrero de 1926.—El Juez, Fernando Revuello.—
El Secretario, Fidel Martínez.

JO—1936

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID—HOSPICIO**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 81 del año actual, por malos tratos, contra Antonio del Real Marín; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid a 18 de Febrero de 1926; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la

acción pública, y Antonio del Real Marín, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio del Real Marín a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y comiso del alicate ocupado; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Antonio del Real Marín, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Antonio del Real, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 18 de Febrero de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—1924

MONCOFAR

D. Wenceslao Badillo Vibar, Juez municipal de Moncofar.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia concurso de traslación para la provisión de los mismos, debiendo los aspirantes presentar dentro de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, las instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido.

Moncofar, 15 de Febrero de 1926.—
Wenceslao Badillo.

JO—1910

PARAMO

D. Manuel Rodríguez López, Juez municipal de Paramo.

Hago público: Que por renuncia del que lo venía desempeñando, se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el cual habrá de proveerse en concurso de traslado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo fin se anuncia por medio del presente al objeto de que los que aspiren a dicho cargo, puedan presentar sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Sarria, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar que este término consta de 3.710 habitantes de hecho y 3.875 de derecho.

Paramo, 17 de Febrero de 1926.
El Juez municipal, Manuel Rodríguez.

JO—1874

Sucesores de Rivadansyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.